Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : 8S-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
517 - 2025	Mensual	*1/12/2025*	A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
OSCAR CRUZ MORENO	CC	97611180

7. Objeto del contrato

Indique ePrestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.l objeto del contrato

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - *San Jose del Guaviare*

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el desarrollo de las obligaciones contractuales establecidas en el marco del contrato, y con la verificación en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), se reporta que, respecto a la población asignada al facilitador para el mes de diciembre, no se realizaron cambios en comparación con el mes anterior. Se mantienen 47 firmantes de paz (100 %), distribuidos de la siguiente manera: 46 firmantes (97,9 %) se encuentran en estado activo (29 hombres y 17 mujeres), y 1 firmante (2,1 %), un hombre, permanece en estado de ausencia prolongada. El sistema no ha permitido registrar la opción "No asistió". Durante el desarrollo del Programa de Reincorporación Integral (PRI) en el mes de diciembre, se dio cumplimiento a las siguientes actividades y se registró con el código SEG-PRI, EV-PRI, Sost_Ec_2, Edu_7, FORM-PRI. De esta manera, se llevaron a cabo atenciones psicosociales individuales, en dos sitios de atención. 1. Municipio de San José del Guaviare. Y la Vereda Nueva Colombia, Municipio de Vista Hermosa (Meta). Con las dos poblaciones, se desarrollan las siguientes actividades: Se registra el seguimiento a un firmante de paz con el código SEG-PRI, el cual estaba pendiente del mes anterior. De esta manera, se completa el 100 % de la población activa con el tercer seguimiento realizado en el sistema, lo que permite continuar con el desarrollo de las demás acciones para toda la población activa asignada al facilitador. Asimismo, se continúa con el avance en el cierre de las acciones priorizadas por cada uno de los firmantes, ya que es necesario para establecer un estado final del ciclo en cada acción marcada como "en proceso". Este cierre funciona como un punto de control para verificar si se cumplió con el alcance de la acción y si existe el soporte que la respalda, descrito en la malla de acciones IR-F-178. Este paso es indispensable antes de la evaluación y para iniciar la priorización del siguiente ciclo anual. De esta manera, se realiza el cierre de acciones clasificadas como "cumplidas" y "en proceso". Finalizado el cierre de las acciones, se registró la Evaluación Anual con el código EV-PRI, la cual consiste en un proceso reflexivo entre la persona en proceso de reincorporación y el profesional del GT, en el marco de corresponsabilidad. Su propósito es identificar el cumplimiento de compromisos y el progreso del reincorporado en el desarrollo de cada una de las acciones priorizadas en el plan individual anual. Esta actividad se realizó con el 100 % de la población activa asignada al facilitador. Concluido el desarrollo de las actividades definidas por cada firmante en su ciclo anual, se efectuó una evaluación por traslado de una firmante de paz a otro departamento, donde continuará su proceso al acceder a una oportunidad laboral que se le presentó. Otras acciones destacadas: •En articulación con la profesional de género, dos mujeres participaron en la última sesión del taller para el Fortalecimiento del Liderazgo Político de Mujeres, un espacio de diálogo, aprendizaje y reflexión sobre un tema fundamental para la vida y el liderazgo: la economía del cuidado como factor influyente en el liderazgo femenino. Esta actividad se desarrolló el 11 de diciembre a las 2:00 p. m. en la oficina de la ARN. Asimismo, se orientó a una firmante de paz, quien se encuentra en proceso de formación académica, para organizar su hoja de vida y postularse a una convocatoria dirigida a la población firmante de paz. • En articulación con el profesional comunitario y la Fundación Plan, se realizó la exposición fotográfica y el cierre de las actividades del programa "Tejiendo palabra, tejiendo memoria, por la reconciliación", el día 6 de diciembre, de 9:00 a. m. a 4:00 p. m., en el Salón de Eventos La Hamburguesería. En esta actividad participaron dos firmantes de paz asignados al facilitador. •Siguiendo la directriz de la orientadora de salud, se informó a la población de firmantes que reporta alguna discapacidad y no cuenta con certificación, sobre la necesidad de presentar la historia clínica correspondiente. En caso de que la condición no sea considerada una discapacidad, se les indicó desistir del proceso de certificación. •Asimismo, en la vereda Nueva Colombia se hizo entrega a los 13 firmantes de paz de los certificados otorgados por el SENA, denominados "Fortalecimiento de las Competencias Blandas para la Vida y la Productividad". Dichos certificados se encuentran registrados en la carpeta de documentos adjuntos en el sistema. •Se realizó el acompañamiento a los grados y clausuras de los modelos educativos Tejiendo Saberes y Maestro Itinerante en los dos sitios de atención, donde se forman personas firmantes de paz, sus familiares y miembros de la comunidad. En la vereda Nueva Colombia, durante la vigencia actual, estudiaron 23 personas: 9 firmantes de paz y 14 integrantes de la comunidad. De ellas, culminaron el bachillerato satisfactoriamente 7 personas (4 firmantes de paz y 3 de la comunidad). Asimismo, en el municipio de San José del Guaviare, una firmante finalizó su bachillerato en el modelo CAFAM y otra en la institución privada Centro Educativo Los Lagos. • En el marco de la ejecución de la acción 1.1.2.1.3, se focalizó a una firmante para iniciar el proceso de formación en capacidades psicosociales con el operador. La participante asistió al espacio de sensibilización el miércoles 3 de diciembre a las 6:00 p. m., de forma virtual. Esta actividad fue coordinada con la profesional psicosocial. •24 firmantes de paz obtuvieron el certificado denominado "Pedagogía del Acuerdo de Paz", otorgado por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en cumplimiento de la acción 3.2.2.1.1.3: "Cumplir con los requisitos establecidos para culminar la formación". Los certificados se encuentran registrados en la carpeta de documentos adjuntos en el sistema. Además, esta institución realizó el 5 de diciembre, de 8:00 a. m. a 3:00 p. m., el seminario "Voces que Inciden", un espacio orientado a fortalecer la voz ciudadana, el diálogo social y la construcción de paz en los territorios. El evento se llevó a cabo en el auditorio del SENA sede Modelo, donde se resaltó la Ley 134 de 1994 y los mecanismos de participación ciudadana. •En una actividad coordinada por la profesional de sostenibilidad, se invitó a la población de firmantes a participar en el Mercado Campesino el día 7 de diciembre de 2025; sin embargo, no asistió población asignada al facilitador. •Con el objetivo de estimular el sector agropecuario, se informó a los firmantes interesados en fortalecer sus emprendimientos y proyectos productivos individuales sobre el Convenio 1574 ARN–Banco Agrario de Colombia. Asimismo, se les orientó para que se acerquen a la institución mencionada y conozcan de primera mano las condiciones y beneficios que ofrece. De esta manera, la población de firmantes de paz asignada al facilitador ha venido cumpliendo con el desarrollo de las acciones priorizadas en el ciclo anual, participando el 100 % de la población activa (46 firmantes) en las actividades programadas durante el mes. Asimismo, se realizó el tercer seguimiento individual a un firmante de paz activo (2,2 %), registrado con el código SEG-PRI. Se efectuó el cierre de acciones y la evaluación del ciclo anual para los 46 firmantes de paz activos asignados al facilitador. Se continúa con la actualización de datos en el sistema. Todo lo anterior está soportado en el SIRR, en las planillas de atención individual (IR-F-43) y se registraron los códigos SEG-PRI, EVA-PRI y FORM-PRI, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención. Todos los soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	En el desarrollo del Programa de Reincorporación Integral (PRI), se han generado herramientas con la orientación de los profesionales para que los firmantes de paz, de forma articulada con las comunidades donde residen, puedan establecer Planes de Reincorporación Colectivos, conforme a la Resolución 2319 de 2024, "por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones". Esta resolución define diferentes espacios, entre ellos el Capítulo III, artículos 12 y 13, que regulan la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Colectivos. Sin embargo, a la fecha, en la población asignada al facilitador no se han presentado propuestas que permitan avanzar en este componente del proceso de reincorporación. Se resalta la importancia de insistir en el fortalecimiento de los proyectos individuales mediante los diferentes convenios que la ARN ha establecido con instituciones como el SENA (Fondo Emprender) y el Banco Agrario. Asimismo, en el área rural se continúa replicando la gestión de propuestas colectivas que puedan desarrollarse en beneficio de toda la comunidad.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	Como lo establece el PRI en su objetivo: "Generar y fortalecer capacidades para la reincorporación en sus grupos familiares y comunidades, el goce de sus derechos, el buen vivir y la construcción de paz, garantizando los enfoques diferenciales y territoriales", la base fundamental para lograrlo es el nivel educativo, el conocimiento y la experiencia que cada firmante de paz adquiere diariamente. Estos elementos fortalecen el ser como persona, sus capacidades para orientar a nuevas generaciones y facilitan el tránsito a la vida civil, contribuyendo a la estabilidad emocional y productiva en su entorno. Las actividades se desarrollan con la voluntad del firmante y mediante la articulación con los procesos institucionales, procurando que cada uno participe en las diferentes ofertas de su interés, tales como: •Se ofreció a los firmantes interesados en fortalecer sus emprendimientos y proyectos productivos individuales del sector agropecuario información sobre el Convenio 1574 ARN–Banco Agrario de Colombia, orientándolos a acercarse a la institución para conocer de primera mano las condiciones y beneficios que este ofrece. • Se invitó a la población de firmantes a participar en el Mercado Campesino el día 7 de diciembre de 2025; sin embargo, no asistió población asignada al facilitador. • Se invitó a cada una de las mujeres firmantes a participar en la última sesión del taller para el Fortalecimiento del Liderazgo Político de Mujeres, un espacio de diálogo, aprendizaje y reflexión sobre un tema clave para la vida y el liderazgo: la economía del cuidado como factor influyente en el liderazgo femenino. La actividad se desarrolló el 11 de diciembre a las 2:00 p. m. en la oficina de la ARN, con la participación de dos firmantes de paz asignadas al facilitador. •Se presentó la hoja de vida de una firmante de paz a la oferta correspondiente. Esta persona cuenta con formación académica en una carrera intermedia en Primera Infancia y expresa su voluntad de ser una mujer activa y productiva, contribuyendo a una sociedad que lo requiere. •Se invitó a la población a participar en la exposición fotográfica y cierre del programa "Tejiendo palabra, tejiendo memoria, por la reconciliación", realizada el 6 de diciembre, de 9:00 a. m. a 4:00 p. m., en el Salón de Eventos La Hamburguesería, donde participaron dos firmantes de paz asignados al facilitador. •24 firmantes de paz obtuvieron el certificado denominado "Pedagogía del Acuerdo de Paz", otorgado por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en cumplimiento de la acción 3.2.2.1.1.3: "Cumplir con los requisitos establecidos para culminar la formación". Los certificados se encuentran registrados en la carpeta de documentos adjuntos en el sistema. •La ESAP también realizó el 5 de diciembre, de 8:00 a. m. a 3:00 p. m., el seminario "Voces que Inciden", en el auditorio del SENA sede Modelo, un espacio orientado a fortalecer la voz ciudadana, el diálogo social y la construcción de paz en los territorios. Durante el evento se resaltó la Ley 134 de 1994 y los mecanismos de participación ciudadana. •Se invitó a los firmantes a dar a conocer al facilitador sus proyecciones educativas para el año 2026, con el fin de informarlas a la orientadora social para su respectivo trámite y garantizar que los firmantes puedan estudiar lo que desean aprender para la vida.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : 8S-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
517 - 2025	Mensual -	*1/12/2025*	A *31/12/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	La integridad del firmante y la puesta en marcha de los aprendizajes en el tránsito a la vida civil contribuyen a que los firmantes del Acuerdo Final de Paz puedan ejercer su ciudadanía plena, tal como está contemplado en el Programa de Reincorporación Integral (PRI) dentro de sus cuatro líneas estratégicas: social, comunitaria, económica y política. Para el mes de diciembre, se fortalece: a) Línea estratégica social: En el eje temático Acompañamiento para el bienestar psicosocial, dentro de la línea de acción Fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida, y en el marco de la ejecución de la acción 1.1.2.1.3, se focalizó a una firmante para iniciar el proceso de formación en capacidades psicosociales, el cual se encuentra en desarrollo. En el eje temático Educación, se fortalecen las capacidades y condiciones para el acceso a procesos educativos. En esta línea, 24 firmantes de paz obtuvieron el certificado denominado "Pedagogía de Paz" con la ESAP, y se realizó el acompañamiento a los grados y clausuras de los modelos educativos Tejiendo Saberes y Maestro Itinerante en los dos sitios de atención, donde se forman firmantes de paz, familiares y comunidad. En la vereda Nueva Colombia, durante la vigencia actual, estudiaron 23 personas: 9 firmantes de paz y 14 miembros de la comunidad. De ellas, culminaron el bachillerato satisfactoriamente 7 personas (4 firmantes de paz y 3 de la comunidad). Asimismo, en el municipio de San José del Guaviare, una firmante finalizó su bachillerato en el modelo CAFAM y otra en la institución privada Centro Educativo Los Lagos. Todos estos logros se encuentran evidenciados en la carpeta de documentos adjuntos en el sistema de verificación SIRR. Finalmente, en el eje Salud y protección social, siguiendo la directriz de la orientadora de salud, se informó a la población de firmantes que reporta alguna discapacidad y no está certificada, sobre la necesidad de presentar la historia clínica correspondiente. En caso de que la condición no sea considerada una discapacidad, se les indicó desistir del proceso de certificación. b) Línea estratégica Económica: En el eje temático Fortalecimiento de los procesos productivos, específicamente en la línea de acción Sostenibilidad de los procesos productivos, se orientó a los firmantes interesados en fortalecer sus emprendimientos y proyectos productivos individuales del sector agropecuario sobre el Convenio 1574 ARN–Banco Agrario de Colombia. Se les indicó la importancia de acercarse a la institución para conocer de primera mano las condiciones y beneficios que este ofrece, resaltando que los recursos deben ser bien invertidos, dado que se deben retornar al banco. De igual manera, se impartió la directriz para que en el año 2026 se establezcan metas tanto individuales como colectivas, que permitan a los firmantes tener un enfoque claro para su proyecto de vida. c) Línea estratégica comunitaria: En el eje Prevención y Superación de la Estigmatización, dentro de la línea de acción Pedagogía del Acuerdo de Paz, 24 firmantes de paz obtuvieron el certificado denominado "Pedagogía del Acuerdo de Paz", otorgado por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en cumplimiento de la acción 3.2.2.1.1.3: "Cumplir con los requisitos establecidos para culminar la formación". Estos certificados se encuentran evidenciados en la carpeta de documentos adjuntos en el sistema. Asimismo, en la línea de acción Prevención y Superación de la Estigmatización, se realizó la exposición fotográfica y cierre del programa "Tejiendo palabra, tejiendo memoria, por la reconciliación", el día 6 de diciembre, de 9:00 a. m. a 4:00 p. m., en el Salón de Eventos La Hamburguesería, con la participación de dos firmantes de paz asignados al facilitador. d) Línea estratégica política: En el eje temático Participación Ciudadana, dentro de las líneas de acción Fortalecimiento de capacidades para la incidencia y veedurías ciudadanas y control social, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) realizó el 5 de diciembre, de 8:00 a. m. a 3:00 p. m., el seminario "Voces que Inciden", en el auditorio del SENA sede Modelo. Este espacio estuvo orientado a fortalecer la voz ciudadana, el diálogo social y la construcción de paz en los territorios, resaltando la Ley 134 de 1994 y los mecanismos de participación ciudadana. Asimismo, en la línea de acción Condiciones institucionales para la participación electoral, se continúa orientando a la población firmante que ha cambiado su lugar de residencia para que inscriba su cédula en el punto más cercano y pueda ejercer su derecho al voto como cualquier ciudadano colombiano mayor de 18 años.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	Si	Para el mes de diciembre no se llevaron a cabo seguimientos directos a proyectos productivos; sin embargo, se orientó a cada firmante para que, en el año 2026, establezca metas que le permitan tener un enfoque claro para la vida, fortalecer sus proyectos individuales según sus expectativas y garantizar ingresos base estables. En este sentido, los firmantes interesados en fortalecer sus emprendimientos y proyectos productivos individuales del sector agropecuario fueron orientados a acercarse al Banco Agrario de Colombia y consultar el Convenio 1574 con la ARN, dirigido a personas en proceso de reincorporación, para conocer de primera mano las condiciones y beneficios que ofrece. Se resaltó la importancia de invertir adecuadamente estos recursos, dado que deben ser retornados al banco. En una actividad coordinada por la profesional de sostenibilidad, se invitó a la población de firmantes que cuenta con una unidad productiva a participar en el Mercado Campesino el día 7 de diciembre de 2025. Con la población de Nueva Colombia, a pesar de la distancia y las condiciones para el desplazamiento, se están estableciendo metas individuales y colectivas en beneficio de toda la comunidad, las cuales serán perseguidas hasta lograrlas, pensando en la estabilidad de los firmantes que residen en este lugar.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	Reporte acompañamientos psicosociales, se diligenciaron los siguientes formatos: - Plantillas de atención individual (IR-F-43) -Se registró la atención a los 45 firmantes activos, en el cumplimiento a las acciones priorizadas, utilizando los siguientes códigos: Para el mes de diciembre, las actividades se desarrollaron de forma individual en los dos puntos de atención establecidos: área urbana de San José del Guaviare y vereda Nueva Colombia del municipio de Vista Hermosa, Meta, y se reportaron en el SIRR de la siguiente manera: Reporte de acompañamientos psicosociales, •Se diligenciaron los siguientes formatos: Plantillas de atención individual (IR-F-43). •Se registró la atención a los 46 firmantes activos, en cumplimiento de las acciones priorizadas, utilizando los siguientes códigos: (SEG-PRI, EVA-PRI, FORM-PRI, 3.2.2.1.1.3, 3.1.1.1.1.3, 1.2.3.2.2.3, 1.2.4.1.7). -SEG-PRI, "se realiza tercer seguimiento a los compromisos establecidos en el Ciclo Anual 2025" con un firmante que tiene programado seguimiento en diciembre. -EV-PRI: "Se identifica el cumplimiento de compromisos y el progreso del proceso de reincorporación", con los 46 firmantes de paz activos asignados al facilitador. -3.2.2.1.1.3 "Cumplir con los requisitos establecidos para culminar la formación", se adjuntan en el icono de documentos adjuntos en el SIRR 24 certificados en cumplimiento a esta acción priorizada por estos 24 firmantes de paz. Las cuales se cerraron en FPT. -3.1.1.1.1.3 "Cumplir con los requisitos establecidos para culminar la formación", se adjuntan en el icono de documentos adjuntos en el SIRR 21 certificados en cumplimiento a esta acción priorizada por estos 21 firmantes de paz. Las cuales se cerraron en FPT. -1.2.3.2.2.3 "Cumplir con los requisitos establecidos para culminar la formación.", se adjuntan en el icono de documentos adjuntos en el SIRR 2 certificados de bachiller y uno de ciclo I, en cumplimiento a esta acción priorizada por estos 3 firmantes de paz, las cuales se cerraron con aprobó en FA. y 4 certificados de bachiller, uno de ciclo I, 2 de clo IV, y 2 de ciclo V, que no priorizaron la acción en el ciclo anual 2025. 3 firmantes se matricularon más no asistieron a la formación académica, manifestaron al parecer por temas laborales. -1.2.4.1.7 "Cumplir con los requisitos de las actividades académicas según la oferta a la cual se matriculó" – Edu_7 "Registrar de manera mensual las actividades de seguimiento al acceso y permanencia en educación superior." Actividad que en el sistema quedó con avance y en proceso, hasta terminar la firmante su carrera profesional a la cual se matriculó. -FORM-PRI con firmante ausente. -Culminado el proceso con la evaluación del ciclo anual, se realiza a una firmante la evaluación de traslado para otro departamento por motivos laborales. También se realizaron las siguientes actualizaciones en el SIRR: -Actualización de datos: Al finalizar las atenciones individuales, se consultó a cada uno de los firmantes para actualizar la información de contacto y ubicación, en caso de ser necesario. Los soportes fueron entregados en medio magnético a la persona encargada de su cargue en el sistema SIRR, conforme a los lineamientos establecidos en los manuales y guías de atención. A su vez, los soportes fueron entregados en medio físico, bajo custodia del área de gestión documental, quedando como respaldo adicional en formato Excel y acta digital firmada.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos	Si	Durante el desarrollo del Programa de Reincorporación Integral (PRI) en el mes de diciembre, se finalizó el proceso de reincorporación correspondiente al ciclo anual priorizado para el 2025 por parte de cada firmante de paz, dando cumplimiento a las actividades establecidas y registrando los códigos SEG-PRI, EV-PRI y FORM-PRI. De esta manera, se llevaron a cabo atenciones psicosociales individuales en los dos sitios de atención definidos. 1. Municipio de San José del Guaviare. Y la Vereda Nueva Colombia, Municipio de Vista Hermosa (Meta). Con las dos poblaciones, se desarrollan las siguientes actividades: Se registró el seguimiento a un firmante de paz con el código SEG-PRI, correspondiente al tercer seguimiento a los compromisos establecidos en el Ciclo Anual 2025, el cual estaba pendiente del mes anterior. Con esta acción se completa el 100 % de la población activa con el tercer seguimiento registrado en el sistema, lo que permite continuar con el desarrollo de las demás acciones para toda la población asignada al facilitador. Asimismo, se avanzó en el cierre de las acciones priorizadas por cada firmante, paso necesario para establecer el estado final del ciclo en cada acción marcada como "en proceso". Este cierre funciona como punto de control para verificar el cumplimiento del alcance y la existencia del soporte descrito en la malla de acciones IR-F-178. Es un requisito previo a la evaluación y a la priorización del siguiente ciclo anual. De esta manera, se realizó el cierre de acciones clasificadas como "cumplidas" y "en proceso". Finalizado el cierre, se registró la Evaluación Anual con el código EV-PRI, proceso reflexivo entre la persona en reincorporación y el profesional del GT, en el marco de corresponsabilidad, con el propósito de identificar el cumplimiento de compromisos y el progreso del reincorporado en el desarrollo de las acciones priorizadas en su plan individual anual. Esta actividad se realizó con el 100 % de la población activa asignada al facilitador. Concluido el desarrollo de las actividades del ciclo anual, se efectuó una evaluación por traslado de una firmante de paz a otro departamento, donde continuará su proceso al acceder a una oportunidad laboral. De esta manera, la población asignada al facilitador ha cumplido con el desarrollo de las acciones priorizadas en el ciclo anual, participando el 100 % de la población activa (46 firmantes) en las actividades programadas durante el mes. Además, se completó el tercer seguimiento individual para los 46 firmantes, registrados con los códigos SEG-PRI y EV-PRI en el Sistema para la Reintegración y Reincorporación (SIRR).
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad	Si	En el marco de la ejecución del Programa de Reincorporación Integral (PRI), dentro del eje temático Beneficios Económicos y conforme al acuerdo suscrito entre el Gobierno Nacional y la población firmante de paz, durante el mes de diciembre se continuó con el fortalecimiento de la asignación mensual, el Suministro Económico de Alimentación (SEA) y el beneficio para hijos e hijas menores de 12 años. De esta manera, los 5 registros civiles que se adjuntaron para acceder a este beneficio, verificados en el sistema, ya están recibiéndolo. Se presentaron dos inconvenientes al momento de realizar el retiro en el cajero; sin embargo, los implicados acudieron al banco, actualizaron sus cuentas y pudieron acceder al beneficio económico sin dificultad. Por otra parte, un firmante que presenta una limitación temporal y se encuentra activo en el PRI no ha logrado habilitar una cuenta bancaria para que el Fondo Colombia Paz pueda transferirle los beneficios acumulados. Su cuenta permanece inactiva, a pesar de haber realizado las consultas pertinentes. El certificado requerido por parte de la Fiscalía sigue apareciendo activo, lo que ha impedido la solución del percance.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el mes de diciembre se realizaron actividades y reuniones, tanto presenciales como virtuales, lideradas por orientadores, profesionales y funcionarios de instituciones y convenios establecidos por la ARN, en cumplimiento de las acciones priorizadas por cada firmante de paz en su Plan de Reincorporación Individual Anual. Estas actividades tuvieron como propósito presentar el consolidado del proceso desarrollado durante el ciclo anual, evidenciando los avances y resultados obtenidos en cada una de las acciones en las que se participó. 01 de diciembre de 2025, de 8:00 a 11:59 A.M: proceso de transferencia de manera virtual del nuevo método operativo Manual para la Implementación del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral Manual Para la Implementación del Plan de ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL, conocido como PAATI 03 de diciembre de 2025, de 7:00 a 9:00 A.M: Tania responde sobre el índice de reincorporación. 03 de noviembre de 2025, de 8:00 A.M a 3:00 A.M: Reunión virtual en socialización al convenio 1574 entre ARN-Banco Agrario de Colombia, con funcionarios ARN, para ser beneficiada población firmante de paz. 05 de diciembre de 2025, de 8:00 A.M a 3:0 P.M: participación en el seminario voces que inciden de participación y paz. 06 de diciembre de 2025, de 8:30 a 10:30 A.M: Participación a los grados en la UNAD, de educación flexible Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes. 09 de diciembre de 2025, de 8:15 a 10:00 A.M: Reunión liderada por la orientadora social sobre la evaluación al ciclo anual. 09 de diciembre de 2025, de 10:00 A.M a 3:00 P.M: Participación en la actividad de integración del equipo de trabajo del GT Guaviare
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Entrega a gestión documental: Dando cumplimiento a cada una de las actividades ejecutadas en el mes de diciembre con la población firmante activa en el proceso de reincorporación, se realizó el proceso de entrega de la documentación misional manejada por el facilitador. Entre los documentos entregados se incluyen los instrumentos de control, como el registro de asistencia a atención psicosocial. En medio magnético, se registró y reportó cada uno de los soportes en un archivo Excel, organizado y articulado con las evidencias físicas, como las planillas de atención individual (IR-F-43). Estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental. Además, en medio magnético se reportó cada soporte entregado en físico con su respectivo número de folios, y en formato PDF se anexó el acta de entrega, firmada por el facilitador y la profesional de archivo encargada de esta función.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Oscar Cruz Moreno Firmado digitalmente por Oscar Cruz Moreno	Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo
Nombre: OSCAR CRUZ MORENO	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21
Fecha: *31/12/2025*	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx